

## Menos ingresos y más deuda

### Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024

- La SHCP prevé ingresos regulares por un monto de 7.33 billones de pesos, este monto sería (-)1.8% menor en términos reales al estimado para 2023.
- Los ingresos derivados de financiamiento –deuda– representarían 19.2% de los ingresos presupuestarios totales, el endeudamiento más alto del Gobierno Federal de las últimas décadas.
- La ILIF 2024 estima una disminución en los ingresos petroleros de (-)24.1% en términos reales, con respecto a lo estimado en la LIF 2023, por la caída esperada en el precio del petróleo.
- Incrementar los niveles de endeudamiento al tiempo de una caída en la recaudación pondría en riesgo los ahorros de la Federación. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) pasó de contar con 279 mil 770 millones de pesos en 2018 a 38 mil 337 millones de pesos al segundo trimestre de 2023, una reducción de (-)86%.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el contenido de la [Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 \(ILIF 2024\)](#) para conocer las fuentes de los ingresos y el panorama de las finanzas públicas para el próximo año. El IMCO concluye que **los ingresos estimados en la ILIF 2024 no son suficientes para cubrir las necesidades de gasto del sector público previstas en el PPEF 2024.**

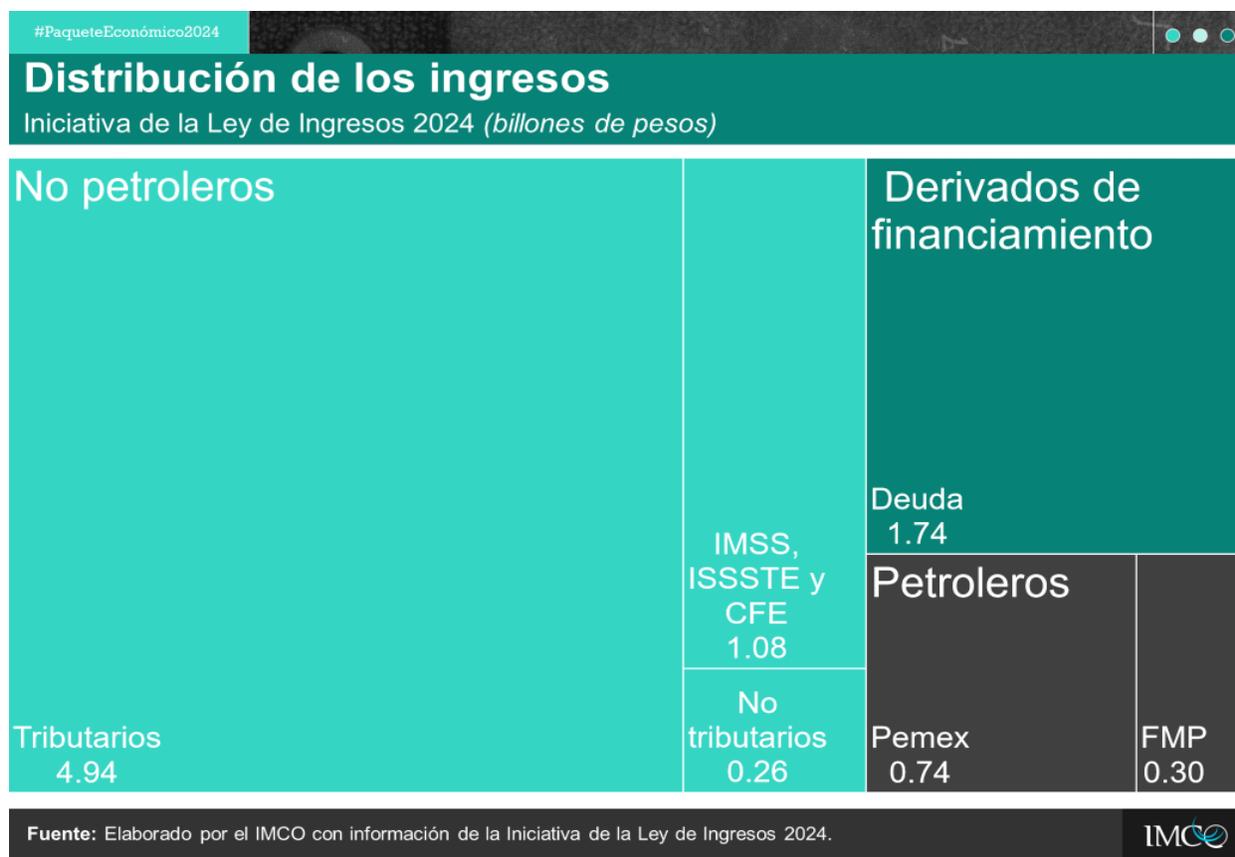
En 2024 el gasto previsto es de 9.07 billones de pesos, sin embargo, **los ingresos serían (-)19.2% menores: 7.33 billones de pesos.** Para hacer frente a este déficit fiscal de 1.74 billones de pesos, que equivale a 4.9 puntos porcentuales del PIB, **el Gobierno Federal incurriría en un endeudamiento de 1.74 billones de pesos, el monto más alto desde el 2000.** Esto implica que el escenario de 2024, derivado de la postergación de una reforma fiscal, plantearía un incremento real de 41% de los ingresos derivados de financiamiento -deuda-.

#### Ingresos insuficientes.

De los ingresos totales que el sector público estima obtener en 2024, **69.2% (6.28 billones de pesos) correspondería a ingresos por impuestos y contribuciones, 19.2% (1.74 billones de pesos) por contratación de deuda y 11.6% (1.05 billones de pesos) a los ingresos petroleros.** La principal disminución estimada en la ILIF 2024 se observa en los ingresos petroleros al tener una diferencia real de (-)24.1% con respecto a lo estimado en la LIF 2023 por la caída en el precio del petróleo.

#### Crecimiento inercial.

La SHCP calcula que los ingresos que obtendría el sector público en 2024 vía impuestos ascenderían a 4.94 billones de pesos, lo que **representaría poco más de la mitad (54.5%) de los ingresos totales del sector público.**



**Incrementar los niveles de endeudamiento al tiempo de una caída en la recaudación de los ingresos petroleros pondría en riesgo los ahorros de la Federación y la capacidad de hacer frente a la disminución de los ingresos presupuestarios.** A lo largo de este sexenio, se ha utilizado el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) para aliviar la presión a las finanzas públicas de la Federación, al pasar de un saldo de 279 mil 770 millones de pesos corrientes en 2018 a uno de 38 mil 337 millones de pesos al segundo trimestre de 2023.

**El Paquete Fiscal 2024 no contempla la creación de nuevos impuestos, ni una reforma que permita incrementar la recaudación ordinaria.** Para enfrentar la alta dependencia del endeudamiento -1.74 billones de pesos- se requiere la generación de nuevos ingresos, una revisión de programas gubernamentales y la generación de ahorros. La aprobación y discusión de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 será crucial para abordar estos desafíos y garantizar un equilibrio adecuado en las finanzas públicas del país.

Conoce la cobertura del Proyecto del Presupuesto de Egresos (PPEF) 2024 en nuestro [sitio web](#)  
**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**  
 Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656